

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días, diputadas y diputados, y a todas las personas que nos siguen en redes sociales.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muy buenos días a todas y a todos.

Se cierra el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Ana Hernández: presente.

Sandra Ruiz: presente.

Leticia Estrada: presente.

José Luis Rodríguez Díaz de León: presente.

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

César Garrido: presente.

Uziel Medina: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

LA C. SECRETARIA.- Al inicio se mezclaron y se interpusieron algunas voces. Por favor, voy a pasar los nombres de las personas que pasaron asistencia de viva voz. Si me hace falta alguien, por favor me lo indica.

La diputada Chavira, la diputada Estrada, el diputado César Garrido López, la diputada Hernández Trejo, el diputado Uziel Medina Mejorada, la diputada Sandra Ruiz, el diputado Emmanuel y el diputado José Luis.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de pasar asistencia?

Cerraríamos el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 15-04-2021

09:14:39Asistentes: 52

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, RESPECTO A LA EXCITATIVA EMITIDA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

5.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

10.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS, ASÍ COMO DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE XOCHIMILCO PUBLICADO EN EL NÚMERO 53-TER DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 6 DE MAYO DE 2005, Y EL DECRETO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DIVERSO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO; DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 29 BIS DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 16 DE MARZO DE 2017.- SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO Q AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PERSONAS EN REZAGO EDUCATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA DE EDUCACIÓN.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS LEGISLATIVAS

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 QUÁTER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

23.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS LEGISLATIVAS

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 Y SE AGREGA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

29.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI Y SE RECORRE LA ACTUAL EN SU ORDEN DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y LA DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, AMBOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PROPOSICIONES

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UN INFORME REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN LA VIDA LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE SOLIDARIZA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SUS INTEGRANTES, FRENTE A LAS AMENAZAS A SU INTEGRIDAD Y EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS Y LA DE SUS FAMILIAS;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAGA PÚBLICO UN PADRÓN DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO, QUE HAN SIDO INOCULADAS CONTRA EL COVID 19 CON LOS ANTÍGENOS SOBROBANTES QUE FUERON DESCONGELADOS EN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SE SANCIONEN A AQUELLAS ESCUELAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, DE MANERA FRAUDULENTO, OFRECEN A QUIENES LA CURSAN, CULMINAR LA PREPARATORIA EN TAN SÓLO UNOS MESES, EXPIDIÉNDOLES UN CERTIFICADO FALSO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37.- CON PUNTO, DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA PRIMERO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A LA REAPERTURA DEL HOSPITAL VETERINARIO UBICADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA. Y SEGUNDO, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, PROCEDA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA A LA REAPERTURA DE LA CLÍNICA VETERINARIA LOCALIZADA EN LA CALLE DE MARTHA 190, ESQUINA HENRY FORD COLONIA GUADALUPE TEPEYAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL.15 DE ABRIL DE 2021 10 de 12 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON UNA, CONSTRUYAN O ADECUEN UNA O MÁS CLÍNICAS VETERINARIAS PÚBLICAS QUE BRINDEN ATENCIÓN A LAS MASCOTAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADAS EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA SEDUVI INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS AVANCES DEL PROYECTO CETRAM TACUBAYA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA BASADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EN LO

REFERENTE A SU CORRECTA RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y DISMINUIR DAÑOS A LA SALUD HUMANA E IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE SANITIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS, EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO, A FIN DE ABONAR AL COMBATE CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA, A LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE POLICÍA AUXILIAR DE LA CDMX Y POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE HOMOLOGUE EN TODOS LOS INSTRUMENTOS DE CAPTURA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE DETENCIÓN, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMPO PARA EL MISMO, EL TÉRMINO DE PERSONA DETENIDA O EN SU CASO CONTROL DE PERSONA DETENIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ACTUALIZAR EN EL SITIO WEB DE LA DEPENDENCIA, Y REMITIR A ESTA SOBERANÍA, INFORMACIÓN RESPECTO DE CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES REALIZAR LAS RESPECTIVAS VERIFICACIONES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA A LA GASOLINERA G500 UBICADA EN AV. RÍO CONSULADO 2071, COLONIA FELIPE ÁNGELES, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD NECESARIA PARA SU OPERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS, BRINDEN DE INMEDIATO UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE QUE PROMUEVA LA RECREACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL SITIO UBICADO EN AV. SAN PABLO XALPA ESQUINA CALZADA DE LOS ÁNGELES, COLONIA NUEVA ESPAÑA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

48.- DEL 17 DE ABRIL DE 1695: MUERE LA POETISA Y ESCRITORA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 4 se turna por esta Presidencia a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que en un plazo no mayor a 30 días naturales elabore el dictamen correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, así como de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, ambas de la Ciudad de México, en materia de presupuesto para mantenimiento y actualización del sistema hídrico de la Ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solo expondré la parte medular de la presente iniciativa, por lo que le solicito se integre íntegramente en su totalidad en el Diario de los Debates.

Según datos emitidos por la Comisión Nacional del Agua, actualmente 71 por ciento del territorio nacional se ve afectado por una sequía y dentro de este porcentaje se encuentra el centro del país donde la mayor parte de la Ciudad de México y área conurbada se encuentra, están clasificadas con sequía moderada. Asimismo, es importante precisar que esta situación se debe a que las tres grandes presas que conforman el Sistema Cutzamala están tan solo en un 46 por ciento de su capacidad, cuando el porcentaje normal en ocasiones anteriores... (inaudible)... año 2021, diversas alcaldías de la Ciudad de México han sufrido en su mayoría el constante corte del suministro de agua y disminución de la presión de la misma. Este entorno austero les impide continuar con las medidas de salubridad recomendadas por la autoridad sanitaria y así seguir evitando contagios y transmisiones del virus SARS-COV-2.

Lo anterior significa que se aproxima un panorama bastante complicado para las y los habitantes de esta ciudad y que, ante este futuro escenario y atendiendo el marco normativo de acceso, disposición y saneamiento del agua que todo ser humano tiene, se vulnera este derecho fundamental y se contraviene a lo estipulado por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La ciudad dispone de este vital líquido por menos de doce horas del día, habiendo zonas donde incluso es apenas un par de horas, eso sin mencionar que hay zonas de la capital donde los habitantes tienen que esperar varios días para que sean abastecidos de agua al menos por algunas horas, lo que en tiempos de estiaje, como el que se presenta, esta situación se incrementa, por lo que es indispensable hacer intervenciones mayores a nuestro sistema de red de distribución del vital líquido.

Con las condiciones meteorológicas y de fenómenos que viven no sólo el país sino diversas partes del mundo, no se puede evitar el desabasto y estiaje. El gobierno local sí cuenta con atribuciones para destinar recursos anualmente a fin de que el sistema hídrico y su red se mantengan en óptimas condiciones, realizando mejoras y haciendo constantemente obras de rehabilitación en la red de distribución.

Cabe recordar que en el mes de marzo el Gobierno de la Ciudad de México anunció que en conjunto con el sector privado se encargaría de ejecutar la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México, en la que se contempla, entre otras obras, la infraestructura hidráulica.

Sin embargo, SACMEX refiere que lo que se ha rehabilitado en materia hidráulica para este año 2021 sería la sustitución de 2 mil 605 metros lineales de tubería de agua, lo cual sólo representa el 19.3% de la tubería de agua total de la Ciudad de México.

Es así que, si bien se realizaran los trabajos de sustitución, los mismos representan un gran avance para alcanzar el objetivo, lo que incluye una inversión de consideración, sin embargo si consideramos inversiones paulatinas de manera anual, pero constante y permanente, se puede garantizar el correcto funcionamiento del sistema hidráulico de la ciudad, a fin de modernizar la red, atender de manera preventiva y programar su mantenimiento, lo que ayudará a prevenir fugas o filtraciones que, sumado a la escasez de agua, empeoran el abasto en la Ciudad de México.

Por lo anterior, es importante considerar y etiquetar para el Presupuesto de Egresos 2022 los recursos necesarios para la modernización, sustitución y rehabilitación de la tubería de toda la Ciudad de México y así sucesivamente por cada ejercicio fiscal, a fin de asegurar el funcionamiento bajo las mejores condiciones de la red y estructura hidráulica de la capital. Lo anterior ya que desde hace tiempo sólo se ha atendido a ciertas zonas, pero no en su totalidad a toda la capital, habiendo tuberías con más de 30 años sin mantenimiento o sustitución alguna.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa por medio de la cual se realizan modificaciones a dos cuerpos normativos: la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestación y Ejercicio de Recursos y la Ley de Derecho al Acceso a la Disposición y Saneamiento de Agua, a efecto de garantizar el derecho al agua en condiciones de salubridad, seguridad y continuidad, tal como lo establece nuestra Constitución, previendo para tal efecto que en cada ejercicio fiscal se destinen los recursos necesarios para la rehabilitación y modernización del sistema hídrico de la ciudad, a fin de que funcione con mayor eficiencia y eficacia en la operatividad, beneficiando evidentemente a la población en general.

En este orden de ideas, teniendo un sistema y una red que opere en óptimas condiciones, permitirá a las autoridades identificar posibles eventualidades como fugas y filtraciones de agua, previniendo de manera oportuna el desperdicio del vital líquido y asegurando que el mismo llegue en condiciones de suficiencia y calidad a cada habitante de la ciudad, atendiendo así una de las múltiples demandas ciudadanas por conservar y mejorar de manera progresiva la calidad de vida de quienes habitamos en la ciudad.

En conclusión, al asegurar que se destine un porcentaje específico del Presupuesto de Egresos de cada año para el mantenimiento, mejora y rehabilitación de la red y el sistema hídrico de la ciudad, haciéndolo eficiente, moderno y eficaz, contribuimos desde nuestra competencia a garantizar el abasto oportuno y correcta distribución del agua, cumpliendo lo ordenado por la Constitución, a fin de que todas y todos contemos con este vital líquido en condiciones adecuadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adiciona el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal de Xochimilco, publicado en el número 53 ter de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 6 de mayo de 2005 y el decreto que contiene las observaciones al diverso por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, del programa parcial de desarrollo urbano sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa, y del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, publicado en el número 29 bis de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de marzo el 2017, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Presente ante este Pleno una iniciativa que busca evaluar y dar certeza jurídica a las personas que viven en algunos de los 300 asentamientos humanos irregulares que se

reconocía existentes en Xochimilco en 2005. Hacerlo nos permitirá solucionar un tema desatendido durante 16 años y garantizar que poco más de una tercera parte de la población de Xochimilco tenga acceso a equipamiento urbano, infraestructura urbana y servicios públicos básicos.

En ese entonces, en 2005, el programa de desarrollo urbano planteó como uno de los objetivos generales el ordenamiento o reubicación de los 300 asentamientos humanos irregulares, para ello se instruyó la creación de una oferta legal de suelo y programas de urbanización popular a través de dos políticas de atención; sin embargo, hasta el 2017 fue prácticamente nulo el avance de este ordenamiento.

Como informó la propia Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a este Congreso, en ese periodo se presentaron 150 estudios, de los cuales solo 28 se dictaminaron, 23 positivos y 5 negativos y de los 23 positivos en ninguno se concluyó el procedimiento de regulación del uso de suelo, al no realizarse por completo el pago de compensación por la pérdida de servicios ambientales.

Ante esta situación en 2017 se publicó un decreto con observaciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de desarrollo, pero estos cambios tampoco han permitido avanzar a la regularización de los asentamientos humanos irregulares de Xochimilco.

La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de Xochimilco, que entró en funciones el 16 de marzo del 2017, fue instalada hasta el 7 de septiembre del 2018 y a la fecha no ha sido convocada a sesionar. Por ello es urgente tomar acciones para resolver la situación de estos 300 asentamientos humanos irregulares de Xochimilco, cuyos habitantes han esperado una solución durante 16 años, una solución que está contemplada en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual garantiza la regulación del uso de suelo, considerando la promoción de la regulación de los asentamientos precarios y el impulso de su regularización.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como propósito reformar, derogar y adicionar el Programa de Desarrollo Urbano de Xochimilco del 2005 y sus reformas de 2017, con el fin de ajustarlo a las disposiciones de la Constitución de la ciudad y proceder a la regulación de 300 asentamientos humanos irregulares, dando así cumplimiento al mandato constitucional.

Compañeras diputadas y diputados:

Las miles de familias que viven en estos 300 asentamientos humanos irregulares han sido botín político y electoral por mucho tiempo, con promesas de solución que jamás se cumplen, ahora quieren desaparecerlos, olvidando que hablamos de familias, de personas que tienen derechos que deben ser respetados, derechos que nosotros, como sus representantes populares, debemos vigilar que su cumplan.

Por eso confío en que esta iniciativa será prontamente dictaminada para que esta regularización sea ley y acabemos así con años de injusticia y clientelismo.

Es el momento de cumplir y de resolver problemáticas que hemos sufrido y padecido por años.

Es momento de conquistar las luchas que hemos defendido por años y demostrar qué significa la Cuarta Transformación.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, Apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado Q al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de grupos de

atención prioritaria y personas en rezago educativo, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62, numeral 2, inciso A de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 323 quáter del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, Presidenta, con mucho gusto. Gracias, diputado Miguel Ángel.

EL C DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No, gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 340 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 55, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica;

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Diputada Yuriri, ¿se encuentra presente?

Entonces la vamos a turnar, ya que la diputada Yuriri no se encuentra.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Diputada Yuriri, ¿acepta la suscripción?

No se encuentra.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 5 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con mucho gusto, Presidenta. Gracias nuevamente, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad

de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por medios digitales.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más relevantes de la siguiente propuesta, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La presente propuesta que hoy someto a su consideración tiene como objeto primordial el cuidar la protección de la salud a través de la promoción y fomento de la práctica física deportiva, a fin de que las alcaldías, al ser el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, refuercen acciones que fomenten el deporte, lo anterior a través de instrumentos, planes y programas en pro del cuidado y apertura de espacios deportivos en los que la igualdad de género y erradicación de todas las formas de violencia, sea fundamental para su ejercicio, promoviendo el bienestar y el incremento de la calidad de vida de las personas.

Lo anterior a consideración que el INEGI emitió los resultados del módulo y prácticas deportivas y ejercicio físico 2019 en el que se revela que 57.9 de la población de 18 y más años de edades inicia físicamente.

Realizar cualquier tipo de deporte tiene un impacto positivo en la vida, en todas las personas y en todas las etapas de su vida, pues permiten ejercitarse y pasar tiempo con la familia o amistad en ambiente saludable.

Ahora bien, además de la salud, el deporte tiene una gran influencia en la sociedad. Destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional, además de aportar múltiples beneficios físicos, psicológicos en deportes y una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora

que desempeñe un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos.

La práctica de un deporte de manera regular y mesurada, contribuye no solo a la salud física, sino también mental, además de ayudar a adoptar estilos de vida sanos, incrementando los niveles de bienestar.

Es de suma importancia continuar generando lazos que permitan acercamiento a las personas. Está claro que realizar ejercicio físico es uno de los puntos indispensables para tener una vida saludable, reduciendo los riesgos de padecer alguna enfermedad, incrementando el bienestar físico, mental y social.

Derivado de todo lo anterior, es necesario continuar fomentando la práctica de la cultura física y deporte en condiciones de igualdad, para que desde todos los rubros erradicar ideologías basadas en estereotipos de género que se hacen presentes y sesgan el acceso pleno al ejercicio de los derechos a todas las personas, principalmente de las mujeres. Se debe fomentar la igualdad y erradicar dichas prácticas.

Derivado de lo anterior, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Se reforma la fracción III y se agregan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con la intención de fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas desde edades tempranas, en condiciones de igualdad y seguridad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. C

on fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Presidenta.

En este momento hacemos las incorporaciones a esta sesión, diputadas y diputados.

Víctor Hugo Lobo, si es tan amable.

Isabela Rosales: presente

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

Se hicieron las incorporaciones a esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Un saludo muy afectuoso.

Compañeras y compañeros, muy buenos días y quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que el texto de la presente iniciativa sea incorporado de manera íntegra en el Diario de los Debates y solo leeré un fragmento de la misma.

Sin la salud la vida no es vida, sino solo un estado de languidez y sufrimiento, una copia de la muerte: Sidarta Gautana.

En la salud mental se incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Esta afecta a la forma de pensar, sentir y actuar. En esto se determina el cómo se maneja el estrés, cómo lo relacionamos y tomamos decisiones y es importante que todas las etapas de la vida, desde la niñez hasta que envejecemos.

Las personas mayores realizan aportaciones valiosas a la sociedad, son miembros de una familia, son aquellos que nos cuentan historias y nos dan consejos para la vida y aunque

la mayoría de ellos tienen buena salud mental, algunos otros corren el riesgo de presentar trastornos mentales, neurológicos u otras enfermedades degenerativas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, existen estudios donde se muestra que la mayoría de las personas mayores, se sienten satisfechas con su vida, sin embargo aproximadamente hay un 22 por ciento de este sector de la población que sufre un trastorno mental, estos se pueden presentar por cambios importantes que transcurren a lo largo de su existencia y pueden provocar molestia, estrés o tristeza, por lo tanto puede ser el detonante de enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad.

Existe un 20 por ciento de personas que pasan de los 60 años y que sufren algún trastorno mental o neuronal, y de estos el 6.6 por ciento se atribuye a trastornos mentales y del sistema nervioso. Sin embargo, la demencia y la depresión son los trastornos más comunes en este grupo de personas.

El problema de estos trastornos radica en que estos suelen estar mal identificados tanto por el paciente, sus familiares y profesionales de la salud, toda vez que los síntomas son leves o en su caso no admiten tenerlos. Asimismo, que para este sector todavía existe el estigma que una enfermedad mental es síntoma de discriminación o locura.

Por lo tanto, es importante que se realicen programas para la atención a este sector de la población en los diversos trastornos mentales que padecen y que ésta sea rápida y eficaz. El reconocer y tratar oportunamente estos trastornos mentales, es prevenir y mejorar la calidad de vida de las personas que lo padecen.

Tener una calidad de vida tanto física como mental, es un derecho que todos los seres humanos deben disfrutar plenamente, siendo esta parte de mi trabajo y mi compromiso con las personas mayores. Seguiré fortaleciendo mecanismos y políticas públicas para la protección y cuidado de este sector de la población.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, presento esta iniciativa con proyecto de decreto para que se reforme el artículo 14 de la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Bis, al artículo 10 de la Ley de Educación para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción V, de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de lenguaje incluyente y no discriminatorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, muy buenos días. Un afectuoso saludo a las personas que dan seguimiento a esta sesión.

La violencia contra las mujeres es un tema que se encuentra en el centro de la agenda pública, lo cual ha sido posible gracias a constantes exigencias que a lo largo del tiempo hemos hecho millones de mujeres. Lo que ha permitido impulsar una agenda en pro de nuestros derechos.

Hoy en día el uso del lenguaje incluyendo y no sexista, es una práctica impulsada a través de programas y políticas públicas y constituye uno de los logros del movimiento feminista para la institucionalización y el cambio cultural a favor de la igualdad del debate público en las redes sociales, perdón de la igualdad en México.

El uso del lenguaje incluyente, es hoy por hoy un tema de debate público en las redes sociales y en los medios de comunicación impresos y electrónicos, su trascendencia ha llegado a tal punto que en diversos países de habla castellana el uso del lenguaje incluyente y no sexista, forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente. En este sentido, las instituciones públicas deben sumar esfuerzos para conseguir que hablar de igualdad en este país y particularmente en esta ciudad, sea una realidad.

Para lo cual resulta importante incorporar una perspectiva incluyente en aspectos como el lenguaje empleado al interior de las instituciones. Por ello partiendo del hecho de que las sociedades se integran por hombres y mujeres, no es incorrecto referirse en femenino y en masculino, ya que una sociedad plural y diversa requiere de un lenguaje que incluya a todas y todos, donde tanto mujeres y hombres se visibilicen empleando usos no sexistas del lenguaje generando así condiciones de igualdad. Más aún si se considera que de las 126 millones 014 mil 024 personas que residimos en México, 51.2 por ciento corresponden a mujeres y 48.8 por ciento a hombres.

La propuesta que hoy presento, busca señalar expresamente que las iniciativas que se presenten en este Órgano Legislativo, deban poseer como requisito la incorporación del lenguaje incluyente y no sexista, ello a través de la reforma al segundo párrafo del artículo 96 del Reglamento que rige los trabajos de este Congreso.

Por su atención a todas y todos, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Legislativas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 4 y se agrega una fracción al artículo 5, de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños de Primera Infancia en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción VI y se recorre la actual en su orden del artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VIII del artículo 98 del Código Civil de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La Ciudad de México es una ciudad de libertades porque alberga y reconoce un sinnúmero de diversidad poblacional. En ese sentido también ha sido una de las primeras entidades federativas en poner en el debate público los derechos de las personas LGBTTTI, siendo su principal antecedente el reconocimiento del matrimonio igualitario desde el año 2009.

En ese orden de ideas, a lo largo del devenir legislativo se han impulsado reformas y creado normas que tienen por objetivo reconocer y proteger los derechos de las personas gays, bisexuales, lesbianas, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales. Sin embargo esta lucha no acaba con el reconocimiento del matrimonio igualitario o con la posibilidad de que las personas trans puedan tener documentos oficiales que reconozcan su identidad de género, es decir, aunque son avances significativos las personas de la diversidad sexual deben ver plenamente ejercidos sus derechos fundamentales sin barreras u obstáculos.

Por lo anterior, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha establecido que los Estados parte deben como obligaciones fundamentales abstenerse de introducir en su ordenamientos jurídicos regulaciones discriminatorias o que tengan efectos discriminatorios en diferentes grupos de la población, eliminar las regulaciones de carácter discriminatorio, combatir las prácticas discriminatorias y establecer normas y adoptar las medidas necesarias para reconocer y asegurar una efectiva igualdad de todas las personas ante la ley.

Dichas obligaciones en lo concerniente a nuestro papel como legisladoras y legisladores también tiene sustento en los precedentes judiciales que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues si bien los legisladores estatales podemos establecer una regulación sobre el estado civil de las personas, esta posibilidad no es absoluta, puesto

que se encuentra limitada por el principio de igualdad ante la ley y no discriminación. Por tanto, las normas pueden estar sustentadas en distinciones, restricciones o preferencias que recaigan en alguna categoría sospechosa y que violenten la transversalidad de dichos principios.

Es así que en mi carácter de legislador presento ante este Honorable pleno la presente iniciativa que tiene por objeto derogar la fracción VIII del artículo 98 del Código Civil para la Ciudad de México, a fin de que a las personas trans no se les solicite ningún requisito extra para poder casarse. Lo anterior con la finalidad de garantizar que las personas transgénero no tengan un trato diferenciado a causa de la heteronormatividad y la cisonormatividad que aun lamentablemente nos rigen como sociedad, por lo que debemos quedar claros que pedirles mayores requisitos a las personas trans para que puedan acceder a la institución del matrimonio no coinciden con los parámetros internacionales que incluso sostienen que se deberían tomar acciones afirmativas para que brinden mayor apoyo a un sector de la población que ha visto mermados sus derechos fundamentales por contextos sociales basados en estereotipos, prejuicios, por lo que ante dicha situación tenemos que seguir proponiendo y trabajando para que en nuestro sistema jurídico se respeten los derechos de todas y todos sin distinción.

En ese orden de ideas, el Estado Mexicano no tiene excusa para no cumplir con su obligación de respetar los derechos fundamentales de un grupo de la población que ha sufrido todo tipo de violencia a lo largo de la historia, por el contrario, es momento de reivindicar los derechos humanos de todas y todos, porque sólo así seremos una sociedad plural y protectora de las más dignas causas. Asimismo es imperante que transitemos a una ciudadanía sexual, en la que en el debate jurídico se reconozca la necesidad de la sexualidad como un tema relevante y que en los sistemas jurídicos prevalezca una verdadera protección a las formas de disidencia sexual.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Temístocles.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No, gracias a usted, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8 y el último párrafo del artículo 31, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a que realice un informe referente a las acciones que se han implementado para la inclusión de los jóvenes en la vida laboral, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que este Honorable Congreso de la Ciudad de México se solidariza con el Instituto Nacional Electoral y sus integrantes frente a las amenazas a su integridad y exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Gobernación y a la persona Titular de la Fiscalía General de la República a garantizar la seguridad física y patrimonial de las y los

Consejeros y la de sus familias, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El Instituto Nacional Electoral, antes IFE, es una institución que surge como consecuencia de la reforma política del año 1996 con el objeto de que un organismo de carácter ciudadano y no gubernamental fuese el rector y conductor de los trabajos de la organización de los procesos electorales en nuestro país.

Evidentemente es claro que el sistema electoral de antes era completamente arcaico y no generaba confianza, ya que de él emanaron varios fraudes electorales que se cometieron contra la oposición a lo largo de la historia.

Por supuesto que el sistema es perfectible, por supuesto que el sistema que tenemos actualmente tiene grietas que deben de repararse y tiene huecos que deben de llenarse, y por supuesto que ha habido excesos en su interior, sin embargo nos hemos encontrado con una campaña de desprestigio, de golpeteo, incluso de amenaza y de calumnia en contra del Instituto Nacional Electoral, que es quien ha venido avalando las últimas elecciones, incluyendo de la cual emana el actual Presidente de la República.

El INE se encuentra en el lugar 12 de un ranking medido por Consulta Mitofsky, que de manera anual analiza la encuesta de credibilidad y confianza de la sociedad en instituciones y pone a los ciudadanos al frente de este Instituto, es decir ha generado la confianza debida, lo marca no sólo esta encuesta sino todas las demás, sin embargo continúa esta campaña que busca revertir esta tendencia de confianza ciudadana en contra de esta organización.

Lo peor ha venido a últimas fechas, cuando han venido constantes amenazas de parte de integrantes del partido político oficial y de la Presidencia, donde incluso se lanzan amenazas que pueden atentar contra la vida y la integridad de los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Simplemente este lunes, a las puertas del Instituto Nacional Electoral, ha escalado en sus amenazas, mientras se agita a los seguidores de este partido en contra del Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, con frases que se transcriben a continuación: *“¿No le gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdova?”* *“¿Le gustaría saber cómo es su casita de lámina negra? Cabroncito”*. *“¿No sabe por lo que estamos luchando*

en Guerrero?” “No le rasquen los huevos al toro”. Esas son palabras del hasta hace algunos días candidato al gobierno de Guerrero del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, partido del cual emana del Presidente de la República y su gobierno.

En el escenario de un enorme ataúd negro, con el nombre de Lorenzo y descripción: *“Cuenta los días, rata del demonio”*, acompañaba a Salgado Macedonio, que fue quien dijo estas palabras, a un lado con una corona de flores. Lo más grave es que todo esto fue acompañado y en presencia del Presidente Nacional de MORENA.

Frases como: *“Se murió el INE”* son las que constantemente han dicho los militantes de este partido. *“Se murió Lorenzo”, “Se va a morir Lorenzo”*, en referencia a Lorenzo Córdova.

En el escenario presente estaban, además del Presidente del Partido, varios miembros de la Agrupación Guerrero, como Marcial Rodríguez Saldaña y algunos otros dirigentes del partido a nivel nacional.

El artículo 209 del Código Penal para la Ciudad de México menciona que: *Al que amenace a otro con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos o alguien que esté ligado por algún vínculo, se le impondrá de 1 a 3 años de prisión o de 90 a 300 días multa.*

Este sujeto finalizó apenas el día con la frase: *“Si no se reivindican, se los digo de una vez, los vamos a hallar a los siete, los vamos a buscar y los vamos a ir a ver”*. *“Te aviso a ti, Córdova”*, afirmó. Palabras de Salgado Macedonio.

No podemos permitir, compañeras y compañeros, que se den este tipo de amenazas desde la clase política. Precisamente por esto es que hay un desprestigio sobre la partidocracia y sobre los integrantes de esta clase política no sólo en el pasado sino también en el presente, y eso ahuyenta e inhibe la votación y el ánimo ciudadano para poder salir a sufragar y participar.

Esto es completamente contrario a lo que ha dicho o a lo que dice el Presidente de la República, de que vivimos otros tiempos, de que ya no se amenaza desde el poder, de que ya no se aplasta desde el aparato del Estado.

Estamos viviendo realmente algo bastante ruin, estamos viviendo una situación inédita en nuestro país y no puede ser que por un caso que se ha judicializado, independientemente

de la forma o el fondo que pueda tener éste, se convierta en un pretexto para golpear al árbitro antes de que empiece el partido.

Es por ello que proponemos:

Primero.- Que este Congreso se solidarice con el Instituto Nacional Electoral y sus integrantes frente a los recientes ataques y amenazas a su integridad por parte de intereses políticos personales e individuales, que deberían atenerse a las vías institucionales y jurisdiccionales y no a la amenaza pública y a la arenga de la violencia.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado a la persona titular de la Fiscalía General de la República a aperturar la correspondiente carpeta de investigación por los delitos posiblemente cometidos en esta semana por parte de estos candidatos e integrantes del Partido MORENA.

Tercero.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Gobernación y a la persona titular de la Fiscalía a garantizar la seguridad física y patrimonial de los consejeros del Instituto Nacional Electoral y cualquier otra persona que sea amenazada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aguilar Solache, en contra. Por favor, Secretaria.

Martín del Campo, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Chavira, en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay votos en contra, pediría su permiso para abrir el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal: en contra.

Lourdes Paz: en contra.

Nazario Norberto: en contra.

Temístocles Villanueva: en contra.

Leticia Estrada: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Ana Hernández: para corregir el sentido de mi voto, es en contra.

Queda su voto registrado, diputada Hernández Trejo.

Leticia Estrada: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

César Garrido: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Isabela Rosales: en contra.

Jorge Gaviño: a favor.

Federico Döring: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: en contra.

Queda su voto en contra, diputada Chavira.

Con este voto, diputadas y diputados, estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/04/2021 10:20:58

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE SOLIDARIZA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SUS INTEGRANTES, FRENTE A LAS AMENAZAS A SU INTEGRIDAD Y EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS Y LA DE SUS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor: 13 En Contra: 27 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 35 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que haga público un padrón de todas las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y funcionarios públicos de todos los entes de gobierno que han sido inoculadas contra el COVID-19 con los antígenos sobrantes que fueron descongelados en las jornadas de vacunación, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Hace dos semanas dio inicio la Jornada de Vacunación Contra el COVID-19 en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, demarcaciones donde se utilizó la vacuna rusa Sputnik. Una de las características de esta vacuna es que no se puede volver a congelar y, una vez descongelada, tiene que ser utilizada en un plazo máximo de dos horas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, disculpe la interrupción. ¿Podría prender su cámara?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Adelante, continúe.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En este sentido, la semana pasada la Jefa de Gobierno informó que en algunas sedes se había tomado la decisión de vacunar a los brigadistas con los sobrantes de las vacunas que ya habían sido descongeladas: *Se esperaba al último minuto, cuando ya no había ningún adulto mayor en la fila y ya había un número determinado de vacunas que ya se habían descongelado, y ahí se aplicaba a las brigadas, evitando pues que ninguna vacuna pudiera ya no aplicarse.*

Tal vez por esa razón comenzaron a circular fotografías en redes sociales donde la gente denunciaba que servidores públicos estaban recibiendo el biológico, aunque claramente no cumplían con el requisito de 60 años establecido por la Secretaría de Salud.

Tal es el caso de Eduardo Vázquez Zepeda, Jefe de la Unidad Departamental de Siniestros, Servicios y Mantenimiento a Instalaciones, y de Roberto Alcalá, Jefe de la Unidad Departamental de Orientación Jurídica Zona 3, ambos adscritos a la demarcación de Gustavo A. Madero. ¿Qué sucedió en esos casos? ¿Se saltaron la fila o se les aplicó la vacuna para que no se desperdiciara? ¿Fue influyentismo o fue protocolo? La realidad es que no sabemos. El Gobierno de la Ciudad no ha dado información específica, más allá de las generalidades expresadas por la Jefa de Gobierno.

Ante esta situación, es normal que existan especulaciones sobre posibles malas prácticas en las jornadas de vacunación. Por eso consideramos que es fundamental que se haga público un padrón con los nombres y cargos de los brigadistas y funcionarios públicos de todos los órdenes de gobierno, Judicial, Legislativo y Ejecutivo, que han sido vacunados como parte de estas medidas de no desperdiciar ninguna dosis que haya sido descongelada.

No se entendería por qué querer ocultar esta información y no sería mejor organizar grupos de pediatras, odontólogos y personal médico del sector público y privado, enfermeras, afanadoras, camilleros, para que fueran ellos quienes recibieran estos antígenos descongelados. Es una pregunta válida.

Por eso es importante que las autoridades que están tomando estas decisiones nos informen cabalmente sobre quiénes están siendo inoculados y por qué razones.

Agradezco mucho su atención y confío en que están a favor de la transparencia y el derecho al acceso a la información.

Es todo y cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Ricardo Fuentes, por favor.

Sí, diputado.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Fuentes, tiene el uso de la voz. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Ya en la sesión pasada comenté sobre el reconocimiento de la labor que ha hecho el gobierno y el sector salud de manera conjunta para ordenar, y sí reconocemos y se reconoció públicamente que la primera sesión de vacunación que fue en Cuajimalpa, fue o iniciaba, fue una especie de piloto y a partir de esta experiencia se empezaron a corregir múltiples fallas.

Las vacunas, los lotes que se han ido descongelando y envasando y preparando jeringas y sobre todo con el biológico correspondiente, corresponden a los padrones que se tienen y con base en la información que se tiene del INEGI y de diferentes padrones con los que se cuenta y sabe de manera muy aproximada a quién o en qué zona se puede aplicar esa vacunación dependiendo de la disponibilidad; no es una arbitrariedad que primero sea una alcaldía y luego la otra o que si son de un partido o del otro, sino depende del universo de la disponibilidad y para que se garantice en una medida muy aproximada, desde luego que no puede ser exactamente el número de vacunas que corresponde exactamente con el número de personas, pero no pueden faltar, necesariamente se tiene que contemplar un pequeño excedente para que no falten, eso sería muy grave. Sin embargo, no se tiene a ciencia cierta el cálculo, eso es imposible, quiénes no van a ir o quiénes están imposibilitados o quiénes fallecieron, inclusive, que todavía estaban en el padrón, pero en los últimos días ya no están.

Entonces, a mí me parece muy evidente que sí ya se descongeló, no se puede volver a congelar. Digo, muy elemental, cualquier criterio para descongelar un producto biológico, un producto químico o un alimento inclusive volverlo a congelar es algo que no se debe hacer.

Entonces, sería terrible que ante esta situación, a final de cuentas todos tienen que ser vacunados, toda la población, así está contemplado el plan nacional de vacunación, y sí es muy importante y es sabido realmente los que se han divulgado por redes sociales con fines evidentemente partidistas o que tienen como una consigna golpear las acciones positivas que ha hecho el gobierno y que han sido muy afortunadas y desde luego está la gente ahí y hay gente que no ha sido vacunada, aprovechar el recurso.

La posibilidad o la opción que se da para que se llame a médicos o dentistas o gente que está en el sector salud para que se vacune, sería algo que permitiría un desorden porque no se sabe exactamente cuántas van a sobrar. Imagínense si se convoca a un grupo para que se apliquen los sobrantes y no hay tantos sobrantes como gente llegue, sería un desorden.

A mí me parece un despropósito que se haga una propuesta de esta naturaleza. Yo siempre he respetado muchísimo las opiniones de un legislador que tiene no solamente experiencia sino tiene mucho conocimiento, una persona muy preparada, pero en esta ocasión francamente no me parece que sea una opción viable.

Yo creo que el Programa Nacional de Salud está contemplando esto, sería una pena que se desperdicien los biológicos y sería muy lamentable que se llevaran menos o tratando de buscar la exactitud, que corrieran el riesgo de que llegara gente y que ya no hubiera vacunas.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Sí, diputado Gaviño. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite para hablar a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

El diputado Fuentes prácticamente no está desvirtuando la propuesta que yo estoy haciendo. Él lo que acaba de afirmar es que no se puede volver a congelar la vacuna, por supuesto es lo que dije desde el principio. Lo que estamos solicitando nosotros es la información de a quién se las han aplicado, estos sobrantes a quiénes se los han aplicado.

Se la han aplicado, según hemos sabido por los medios de comunicación y por las redes sociales, a servidores públicos que no tienen el perfil para ser vacunados, de acuerdo al propio programa. Lo que nosotros queremos es la información.

Por supuesto que no se puede volver a congelar, eso ya lo dijimos, ya lo sabemos, pero lo que queremos saber es a quién le han aplicado esos sobrantes, es un asunto de transparencia.

¿En dónde está el tema de querer golpetear al gobierno al pedirle que publique la información de a quién le aplican estas vacunas, estos sobrantes? Lo que necesitamos es información, porque sí se puede prestar a situaciones en donde se haga una fila privilegiada y cuando sobran se apliquen a estas personas.

Hay inclusive legisladores que se han aplicado estos sobrantes, eso no sé si lo sepa el diputado Fuentes o si él mismo ha sido objeto de la aplicación correspondiente.

Lo que queremos es saber y el punto de acuerdo va dirigido en este sentido, queremos que se publique la lista de las personas que han sido objeto de este beneficio por haber tenido acceso a un sobrante de vacuna.

No tenemos ninguna intención de golpetear ningún programa, solamente exigimos acceso a la información.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, para hechos por favor, nada más para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, diputado Fuentes, usted habló en contra, entonces no ha lugar a rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Pero cómo hacemos si dijo un hecho que es necesario rectificarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, es que el reglamento no nos permite que un orador que ya habló a favor o en contra pueda rectificar hechos. Continuamos.

No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Paz Reyes, en contra.

Fuentes Gómez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que existen votos en contra, pediríamos su autorización para abrir el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Lourdes Paz: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Federico Döring: en pro.

Nazario Norberto: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Gabriela Quiroga: a favor.

Lilia Sarmiento: en contra.

César Garrido: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: en contra.

Uziel Medina: abstención.

Con este voto cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/04/2021 10:39:45

35.1- PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAGA PÚBLICO UN PADRÓN DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO, QUE HAN SIDO INOCULADAS CONTRA EL COVID 19 CON LOS ANTÍGENOS SOBREVIVIENTES QUE FUERON DESCONGELADOS EN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 10 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 32 votos en contra y 1 abstención.

No se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, para que conforme a sus atribuciones se sancionen aquellas escuelas en la Ciudad de México que de manera fraudulenta ofrecen a quienes la cursan culminar la preparatoria en tan solo unos meses, expidiéndoles un certificado falso, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

Se ha documentado a través de diversos testimonios en redes sociales que la incidencia de fraudes en escuelas o centros de asesoría que ofrecen a estudiantes certificados de educación media superior fraudulentos va en incremento. Abundan anuncios en redes sociales en los barrios y colonias de la Ciudad de México, en los que ofrecen *prepa en dos meses en línea, preparatoria en dos y cuatro meses, termina tu prepa en un mes, obtén tu beca para terminar tu prepa en dos meses*. Sin embargo, lamentablemente se debe advertir que la mayoría de estos anuncios son fraudulentos.

De conformidad con la resolución correspondiente al procedimiento administrativo E.A./001/2009 de fecha 13 de abril de 2019 emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, la institución evaluadora autorizada para expedir el certificado de bachillerato mediante examen, es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL.

El CENEVAL tiene a su cargo las funciones de elaborar exámenes, emitir y entregar los resultados de dichos instrumentos para los interesados para su conocimiento como a la

autoridad educativa para que en el ámbito de sus atribuciones, se determine lo conducente.

Respecto a la preparación para las evaluaciones, el propio CENEVAL indica que el examen para recibir el certificado de bachillerato mediante examen está dirigido a personas que ya cuentan con los conocimientos o la experiencia laboral necesarios para acreditar los procesos de evaluación que la autoridad educativa determine, por lo que advierte que ni la Secretaría de Educación Pública ni el propio CENEVAL pueden avalar, reconocer o respaldar a personas físicas o morales que ofrecen servicios de preparación para el proceso de examen.

De conformidad con lo previsto en los artículos 243 y 248 bis y 250 del Código Penal federal y en las disposiciones correlativas aplicables del fuero común, los delitos de falsificación de documentos en general de falsedad de informes dados a una autoridad y de usurpación de profesión, así como los artículos que señala las diversas penas privativas de libertad y sanciones económicas para los responsables de la comisión de dichos ilícitos, no solo para los falsificadores, sino también para quienes lo utilicen, a sabiendas de ser un documento falso, son algunas de las implicaciones que podrían tener los que utilizan los certificados apócrifos de bachillerato y quienes los expiden.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública para que conforme a sus atribuciones, se sancionen a aquellas escuelas en la Ciudad de México que de manera fraudulenta ofrecen a quienes la cursen culminar la preparatoria en tan solo unos meses, expidiéndoles un certificado falso.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Sarmiento.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Lilia María Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Claro que sí, diputada Presidenta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías para que de acuerdo a su presupuesto y en caso de no contar con una, construyan o adecuen una o más clínicas veterinarias públicas que brinden atención a las mascotas de las personas que habitan en su demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Gracias, Presidenta.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores.

Asimismo, saludo a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer el resumen del mismo.

El objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo gira en torno a la protección de la vida. Nuestra Constitución Política de la Ciudad de México garantiza de vanguardia que constituye el instrumento jurídico más avanzado en su tipo, ello en gran parte se debe a que dicho instrumento se reconoce en mayor abanico de derecho de las personas, así como la protección a un entorno sano y digno.

Así las cosas, la Constitución referida tiende a proteger también el medio ambiente y en general a los seres vivos, reconociendo a los animales como seres sintientes y generando con ello obligaciones para los poseedores de los animales y derecho para estos últimos. Sin embargo, a la legislación le corresponde el riesgo de ser letra muerta, en virtud de que los animales en su calidad de sujetos de derecho no pueden materializarlo por sí mismo, por lo que sigue recayendo en el humano el actuar para garantizar su materialización, es decir, en razón de la brecha que existe en cuanto a la comunicación de los animales con el hombre, al menos en la actualidad no existe como tal un sistema o método que nos permita conocer a ciencia cierta el sentido animal. Sin embargo, ello no implica el pensar que el ser humano es el único vivo capaz de sentir.

Es por ello que las personas debemos responsabilizarnos de su cuidado y bienestar dándole voz en cuanto a su derecho a coexistencia con la especie humana en un ambiente sano y benéfico también para ellos, de tal manera que al tratarse de un mandato constitucional, también recae en el ámbito de atribuciones de esta Soberanía el legislar en materia de protección de derecho de los animales y por lo tanto implica una obligación para este Congreso el emitir actos legislativos que permitan materializar y hacer efectivo los derechos de los animales.

En este orden de ideas y en estricto sentido, depende directamente de nosotros el poder aterrizar y hacer efectivo el derecho de los animales y velar así por su salud y bienestar y por ello que la de la voz se ha dado a la tarea de observar las necesidades básicas que imperan respecto a la constitución de las mascotas de las y de los habitantes de la Ciudad de México, así como de aquellos que directa o indirectamente se hacen cargo del cuidado

de algunos animales callejeros, y si bien es cierto que algunas personas cuentan con los recursos necesarios y suficientes para que sus mascotas sean atendidas por médicos, clínicas y/o veterinarias de prestigio, también lo es que existe otro gran grupo de ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con dichos recursos, pero que sin embargo tienen la voluntad para coadyuvar con una vida digna de los animales.

En un sano ejercicio de nuestras facultades legislativas y con fundamento en el análisis del mandato constitucional, también estamos obligados entonces a velar por la salud de los animales sin distinción o preferencia alguna.

Asimismo, la administración pública en pro de generar un ambiente adecuado y de garantizar la defensa de los derechos de los animales, debe establecer mecanismos necesarios a implementar los elementos materiales y recursos humanos que la sociedad requiere para poder dar la debida atención a la salud de los animales domesticados, de compañía, seguridad, protección y ayuda, así como aquellos que no necesariamente tienen un dueño y que desafortunadamente viven en situación de calle y que se encuentran en el territorio de la Ciudad de México.

Estoy convencida que darles un buen trato a los animales, nos convierte en mejores humanos, por lo que es y debe comenzar a tomar como una política pública, crear clínicas de atención especializada para todo los animales domésticos o no, con dueños ciertos o no, en donde los animalitos sean atendidos por veterinarios y veterinarias profesionales que diagnostiquen y establezcan tratamientos para mitigar o en su caso sanar a los animales que atacan a los animales.

En esa tesitura y ante el gran amor que muchas y muchos nosotros sentimos por nuestros animales o aquellos callejeros que forman parte y viven en nuestras comunidades, amor que se percibe como recíproco al notar instintivamente gestos y movimientos que nos hacen sentir queridos por ellos, es que se debe ejercer acción que permita demostrar a nuestro interés por otras formas de vida que nos acompañan en nuestro día a día y que sin duda nos hacen sentir bien, amados y también queridos.

Mi propuesta es factible y viable. Si bien implica pequeños cambios, también genera grandes beneficios y con la aprobación de la misma se contribuye al cumplimiento del mandato constitucional, en el sentido del trato digno bienestar y respeto a los animales.

Por lo que de antemano agradezco su voto a favor del punto de acuerdo que este día se somete a consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Anayelli.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción, diputada Anayelli?

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Sí, sí acepto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Nos informa la diputada Lourdes Paz que tiene problemas de conexión, por lo que el punto 39 que es el que seguía ahorita, se pasará al final del capítulo de proposiciones de punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Presidenta, puedo tomar la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Uziel, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Nada más para solicitar a la diputada si me permite también adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Anayelli?

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Sí, claro, adelante, diputado. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Yo con gusto si también me lo permite me adhiero, pero como suele hacerse con anticipación por eso omití hacerlo en el momento, pero aprovechando que mi compañero lo está haciendo, con mucho gusto si me permite añadir.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante, queda registrado en esta ocasión, ya que el diputado Uziel apenas se está apenas integrando, entonces vamos a mandar el oficio, pero quedan registrados.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- ¿Diputada Presidenta, la puedo interrumpir?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Adelante, con qué objeto, diputada Sarmiento?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Sí, miré, yo mandé el oficio para suscribir también el punto y no se mencionó.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Lo checamos, pero de todas maneras también queda registrado si la diputada Anayelli así lo acepta.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Claro que sí, es un honor. Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias, diputada Presidenta; gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputada Presidenta, nada más para una moción de orden. Recuerdo que con la diputada Margarita y bueno fue un acuerdo de la Junta de Coordinación, que todas las suscripciones a puntos de acuerdo se tenían que hacer por escrito y no de viva voz, ya tenemos el antecedente digo, si no bueno entonces para cambiar esa modalidad y entonces yo también me sumaría al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, comenté que por esta ocasión iba a ser una excepción, ya que el diputado Uziel no tenía conocimiento porque se está integrando recientemente al Congreso, pero vamos a seguir con la misma dinámica que estaba con la diputada Margarita Saldaña, nada más que en esta única ocasión con mucho gusto quedan registradas sus suscripciones.

Se recibió una proposición punto de acuerdo por la que este Congreso de la Ciudad de México solicita a la SEDUVI información respecto de los avances del proyecto CETRAM Tacubaya, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la elaboración de una guía práctica basada en la normatividad vigente, para la gestión y manejo integral de desechos eléctricos y electrónicos, en lo referente a su correcta recolección, separación, almacenamiento, acopio, tratamiento, reciclaje y disposición, con el propósito de prevenir y disminuir daños a la salud humana e impactos al medio ambiente, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia María Sarmiento.

¿Acepta la suscripción, diputado Alfredo Pérez Paredes?

No se encuentra presente.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la ciudad de México, a fin de que implementen programas permanentes de sanitización y recolección de residuos sólidos infecciosos, en las inmediaciones del Hospital General Dr. Rubén Leñero, a fin de abonar al combate contra el *COVID-19*, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, a los dieciséis alcaldes de la Ciudad de México, y a los titulares de las instituciones de Policía Auxiliar de la Ciudad de México y Policía Bancaria e Industrial, para que en el ámbito de sus competencias se homologue en todos los instrumentos de captura, control y seguimiento del registro de detención, así como en los procedimientos de campo para el mismo, el término de persona detenida o en su caso control de persona detenida, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a actualizar en el sitio web de la dependencia, y remitir a esta soberanía, información respecto de certificados de zonificación de uso del suelo, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a diversas autoridades realizar las respectivas verificaciones en su ámbito

de competencia a la Gasolinera G500 ubicada en Avenida Río Consulado 2071 Colonia Felipe Ángeles Alcaldía Venustiano Carranza, con el fin de garantizar que cumplan con la normatividad necesaria para su operación, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada.

Muy buenos días, diputadas y diputados, a la ciudadanía que nos sigue a través de los canales del Congreso.

Acudo esta mañana a ustedes para expresar el grave problema que está afectando la salud de las personas que viven cerca de la gasolinera ubicada en Avenida Río Consulado 2071 Colonia Felipe Ángeles en la Alcaldía Venustiano Carranza, donde se encuentra ubicado el Distrito X al que tengo el honor pero sobre todo el deber de representar y luchar por su bienestar.

Las vecinas y vecinos que viven cerca de dicho establecimiento me comentan con preocupación que en esta zona se perciben fuertes olores de gases que le provocan dolores de cabeza, náuseas, así como irritación de ojos, nariz y garganta, afectando principalmente a las niñas y a los niños.

El instalar y operar una gasolinera no es un asunto menor, conlleva el cumplimiento con una serie de medidas y disposiciones tanto federales como locales, a efecto de garantizar a cabalidad la seguridad y el control de las emisiones y sustancias que derivan del despacho de los combustibles.

Uno de los principales requisitos para operar una gasolinera es obtener la Licencia Ambiental Única por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos y conforme mi investigación realizada, si bien dicha gasolinera cuenta con una, es importante señalar que con ella se obliga al establecimiento a observar una serie de condicionantes como son el cumplir con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de residuos, emisiones y transferencia en contaminantes, así como realizar acciones de mantenimiento periódico a los equipos que forman parte del establecimiento, señalándose que en caso de incumplimiento de las condiciones fijadas en la licencia del marco jurídico aplicable, así como en la presentación reiterada de quejas o la ocurrencia de eventos que pongan en

peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente, será acreedora a una sanción por parte de esta Agencia.

La importancia de una estricta regulación y vigilancia de este tipo de establecimientos es un asunto de salud pública ante las evidencias que señalan que las emisiones procedentes de la evaporación de los combustibles pueden provocar intoxicaciones leves hasta afecciones más graves como asfixia, arritmias cardíacas, daños al sistema nervioso, así como aumentar la predisposición de leucemia infantil. Igual de alarmante resulta que derivado de un mal manejo de los combustibles pueden acumularse vapores y generar explosiones.

En razón de ello y a efecto de proteger y garantizar el derecho a la salud, así como un medio ambiente sano, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, al Instituto de Verificación Administrativa, a las Secretarías de Movilidad y del Medio Ambiente, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a realizar las respectivas verificaciones en su ámbito de competencia a la Gasolinera G500 ubicada en Avenida Río Consulado 2071 Colonia Felipe Ángeles Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de verificar que cumpla con la normatividad necesaria para su operación.

Como bien dicta el refrán "*diez gramos de prevención equivale a un kilogramo de curación*", por ello estoy convencida que contaré con su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo que busca garantizar la seguridad y el bienestar de mis vecinas y vecinos en Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las 16 alcaldías brinden de inmediato una capacitación permanente a la Policía de Proximidad en materia de violencia de género, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que en tiempo y forma se recibió una solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia María Sarmiento: ¿Acepta la suscripción, diputada Leticia Estrada Hernández?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, gracias.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muchísimas gracias, diputada. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana con opinión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a efecto de que considere la implementación de un parque que promueva la recreación y convivencia en el sitio ubicado en Avenida San Pablo Xalpa esquina Calzada de los Ángeles Colonia Nueva España de la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Buena tarde a todas y todos.

La Colonia Nueva España enfrenta diversas problemáticas por la situación de abandono que impera en esta zona, primeramente su ubicación geográfica favorecía el desarrollo de una zona industrial en este perímetro, no obstante que carece de vialidades que permitan un tránsito local y de vehículos de carga. Aunado a ello, requiere mantenimiento de carpeta asfáltica, alumbrado público y espacios de recreación.

Como representante de Azcapotzalco realicé un acercamiento con las y los vecinos de la colonia, donde me solicitaron que se asigne presupuesto para recuperar sus espacios en favor de la comunidad.

Creo que la mejor manera de favorecer la sana convivencia es el fortalecimiento y la creación de espacios que promuevan el acercamiento entre las y los ciudadanos.

Es necesario que en esta colonia promovamos la habilitación de espacios para el deporte y la recreación, esto con el fin de brindar una vida digna a sus habitantes.

En este sentido, con el presente punto de acuerdo propongo se analice la viabilidad que el Módulo 23 del Sistema de Movilidad 1 que anteriormente fungía como estacionamiento de camiones de la extinta Ruta 100 y que está en desuso por el sistema de movilidad, pueda ser habilitado como un punto de interacción social. Este espacio está ubicado en la Avenida San Pablo Xalpa y la Calzada de los Ángeles.

También solicito la intervención de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social para que realice las gestiones pertinentes en este sitio y así pueda implementar un parque donde se desarrollen múltiples actividades colectivas que abonen a la cohesión social.

Con referencia a este tipo de acciones se menciona que, de acuerdo a la meta de los programas a cargo de esta dependencia para el ejercicio fiscal 2021, se contempla la ampliación de parques, espacios públicos y mejoras de servicios urbanos.

Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente se establece fundamentalmente a los espacios públicos y la cultura como articuladores del tejido social y equidad, promoviendo de tal forma el rescate, ampliación y construcción de espacios públicos para la comunidad, de encuentro y socialización digna, fundamentales para la creación de redes sociales que erradiquen la violencia e inseguridad, pero que también fortalezcan el arraigo y el sentido de pertenencia.

Por lo que de manera respetuosa se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a efecto que considere la implementación de un parque que promueva la recreación y convivencia en el sitio ubicado en Avenida San Pablo Xalpa, esquina Calzada de Los Ángeles, colonia Nueva España, en la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que se recibió una efeméride relativa al 17 de abril de 1695, muere la poetisa y escritora Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión vía remota que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Asimismo, se cita para la sesión solemne que tendrá lugar antes de la sesión ordinaria. A las 09:00 de la mañana sería la sesión.

Gracias.

(11:20 horas)

